

XXXIV PREMIO CÁLAMO/GESTO DE POESÍA



CÁLAMO - GESTO



Obra de Juan Antonio Gaspar

GESTO SOCIEDAD CULTURAL

G I J O N

2 0 1 9

ORGANIZAN:

GESTO Sociedad Cultural
Grupo Poético CÁLAMO
ESCUELA DE COMERCIO
C/ Francisco Tomás Valiente 1, 2º
33201 Gijón
Tfno. 667 253 403



Obra de Juan Antonio Gaspar
Portada de "Poema del Café Azul"
de Jesús Gaspar Alcubilla,
XXXIV Premio Cálamo.

Síguenos en  

PATROCINAN:

Cultura
y Educación | 



XXXIII PREMIO CÁLAMO/GESTO DE POESÍA

El Grupo Poético CÁLAMO de GESTO, Sociedad Cultural, con el patrocinio del Il. Ayuntamiento de Gijón y de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias, convocan el XXXIV Premio CÁLAMO/GESTO de Poesía.

BASES

- 1) Pueden concurrir escritores en lengua castellana con obras rigurosamente inéditas.
- 2) Los poemarios, de metro y temática libre (aunque **valorándose preferentemente que su contenido sea de inspiración erótica**), tendrán una extensión mínima de trescientos versos y máxima de quinientos.
- 3) Los originales, mecanografiados y de los que se enviará un solo ejemplar, se presentarán sin firma y bajo seudónimo, figurando este dato en el exterior de un sobre cerrado (o plica) que contenga nombre, apellidos, domicilio, datos de contacto y breve currículum literario.
- 4) Podrá también utilizarse el correo electrónico para el envío de los poemarios a concurso. Si se elige esta modalidad, se hará en dos remisiones. La primera conteniendo sólo el original, en formato PDF, con título y seudónimo y detallando en el asunto: *“Poemario para el XXXIV Premio Cálamo/Gesto de Poesía”*. La segunda referirá, a modo de plica, los datos biobibliográficos del autor de la obra enviada, detallando en el asunto el título y seudónimo del original enviado en correo aparte.
- 5) Los envíos se harán a la GESTO Sociedad Cultural, Apartado de Correos 88, 33200 Gijón (Asturias), o bien a la dirección Calle Francisco Tomás y Valiente, 1, 2ª 33201 Gijón / Asturias. Quedando abierta la admisión de trabajos desde la fecha de publicación de estas bases hasta el día 16 de septiembre de 2019, a las 24:00 horas, admitiéndose los que lleguen después de esta fecha siempre que su matasellos indique que fueron enviados con anterioridad al término del plazo de recepción. O, de elegirse el envío electrónico, a la siguiente dirección: gestosociedadculturalgijon@gmail.com.
- 6) Se concede un único premio dotado de 500 euros, que conllevará, además, la publicación de la obra ganadora y la entrega de cincuenta de los ejemplares de su edición al poeta ganador.
- 7) Asimismo, el jurado podrá tanto declarar el premio desierto como conceder accésits sin dotación económica.
- 8) El fallo del jurado, cuya composición se dará a conocer oportunamente, será inapelable y se anunciará públicamente con ocasión de los Encuentros de Poesía a celebrar en Gijón en la segunda quincena de octubre de 2019.
- 9) El envío de trabajos para participar en este concurso literario implica la aceptación total de estas bases.
- 10) Los originales en papel no reclamados antes o durante los quince días posteriores al fallo (remitiéndose a tal efecto sobre franqueado para su devolución), serán destruidos.

Gijón, 8 de Abril de 2019

